



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Quinta reunión

Roma, 22-26 de marzo de 2010

Ajuste de las traducciones, la forma de presentación y el estilo de las NIMF aprobadas

Tema 9.7 del programa provisional

I. Antecedentes

1. Existen situaciones en las que es preciso introducir cambios a fin de mejorar normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) ya aprobadas; por lo general los procedimientos correspondientes se presentan, cuando es necesario, a la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF). Por ejemplo, en la quinta reunión de la CMF se examinarán:

- enmiendas a tinta dirigidas a aumentar la coherencia (tema 9.5 del programa)
- cambios específicos relacionados con la traducción (tema 9.6 del programa).

2. Además, el Comité de Normas (CN), en su reunión de noviembre de 2009, aprobó algunos cambios en NIMF ya adoptadas con respecto a la forma de incluir en ellas las referencias a otras NIMF y a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), así como una modificación de la sección "Aceptación" aplicable a todas las NIMF. La Secretaría se encargará de aplicar estos cambios, que se incorporarán a la guía de estilo relativa a las NIMF.

3. Existe otro caso que es necesario examinar más a fondo. Durante cada reunión de la CMF se introducen modificaciones en los proyectos de NIMF en las sesiones vespertinas, pero habitualmente el documento de trabajo empleado para tal fin es la versión inglesa del proyecto de NIMF correspondiente. Dichos cambios en la versión inglesa son traducidos rápidamente por los traductores de la FAO antes de la aprobación de las NIMF y no hay tiempo para que los grupos de revisión en los distintos idiomas examinen la traducción. Las versiones resultantes de los proyectos de NIMF en todos los idiomas de la FAO se presentan a la CMF en su sesión plenaria para su adopción. Todas las versiones de las NIMF adoptadas en los distintos idiomas de la FAO tienen la misma validez. En los últimos años algunos miembros han planteado quejas en relación

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

con la terminología empleada en los distintos idiomas, han señalado errores en la forma de presentación o han indicado partes de texto faltantes en NIMF adoptadas. Sin embargo, una vez que las NIMF se han adoptado la Secretaría no puede, simplemente, modificar las versiones en los distintos idiomas. Se necesita un mecanismo para corregir estos tipos de errores en las NIMF adoptadas, a fin de garantizar el respeto de las preferencias terminológicas expresadas por los miembros en los distintos idiomas de la FAO y reducir los errores editoriales y en la forma de presentación. Tales modificaciones podrían considerarse como enmiendas a tinta, siendo este el procedimiento que la Secretaría desearía aplicar en el futuro para corregir los errores en cuestión.

II. Un procedimiento para corregir los errores en las versiones de las NIMF ya adoptadas en los distintos idiomas

4. Pese a ser responsable de las traducciones en el marco de la CIPF, la Secretaría no dispone de recursos para establecer un proceso de examen de las NIMF adoptadas en los distintos idiomas de la FAO. Para hacer frente a esta situación se propone que, de ser necesario, los miembros de grupos que hablan el mismo idioma de la FAO adopten la iniciativa de establecer su propio grupo de revisión para introducir cambios en las NIMF después de su adopción. La Secretaría no podría brindar apoyo a la actividad de estos grupos. A continuación se describe el procedimiento propuesto. Existe ya un grupo de revisión para el español.

5. Los grupos de miembros que utilizan un mismo idioma de la FAO pueden enfrentarse con diversas situaciones. Las versiones de las NIMF en determinados idiomas se utilizan en las negociaciones regionales (como suele ocurrir, por ejemplo, con los textos en español). Por otra parte, en algunos casos existen variaciones entre los países en el uso del idioma, lo que acentúa la necesidad de concordar preferencias lingüísticas (el español y el árabe son ejemplos de tal variación interna). Además, diversos miembros han expresado la necesidad de mejorar las traducciones a ciertos idiomas (como el español y el chino).

6. Para abordar estos problemas la Secretaría solicitó la contribución del Grupo Técnico sobre el Glosario (GTG), que está integrado por un representante de cada grupo lingüístico. Sobre la base de la aportación del GTG y de su examen posterior, la Secretaría propone que tras la adopción de las NIMF en todos los idiomas de la FAO haya posibilidad de mejorar las traducciones y de corregir los errores editoriales y en la forma de presentación.

7. Se propone el procedimiento siguiente:

1. La CMF adopta las NIMF en todos los idiomas de la FAO.
2. Se invita a los miembros de cada grupo lingüístico de la FAO que tengan preocupaciones respecto de la traducción de NIMF adoptadas a organizar un grupo de revisión en el idioma correspondiente para examinar las preferencias lingüísticas y ayudar a encontrar los errores editoriales y en la forma de presentación. Se pide a los grupos de revisión en los distintos idiomas que indiquen un punto de contacto para sus comunicaciones a la Secretaría, describan la forma en que se organizarán (por ejemplo, mediante teleconferencias o intercambio de documentos) y expliquen la estructura del grupo. Se pide que en cada grupo de revisión en un idioma determinado participe un representante del grupo de traducción de la FAO a ese idioma, así como el miembro o miembros del GTG para el mismo.
3. Se invita al grupo de revisión en cada idioma a que, en el plazo de un mes como máximo tras la adopción de una NIMF por la CMF, examine el texto adoptado y presente a la Secretaría, a través del punto de contacto designado, sus observaciones sobre las preferencias terminológicas así como los errores editoriales y en la forma de presentación que haya detectado.
4. En caso de que no se reciban observaciones la versión definitiva sería la adoptada por la CMF.
5. Si en el curso del proceso antes descrito se presentan observaciones, las relativas a la traducción y edición en idiomas distintos del inglés se remitirán a los servicios de

traducción de la FAO para su aplicación. Las observaciones sobre la traducción de términos del glosario se transmitirán al GTG por conducto del CN, puesto que podrían requerir cambios en numerosas NIMF. Todas las otras cuestiones serán abordadas por la Secretaría.

6. Las versiones modificadas de las NIMF se identificarán como tales y se incluirán en el Portal fitosanitario internacional (PFI).
7. La CMF procederá a verificar las NIMF modificadas. La verificación de la introducción de los cambios constituirá un tema permanente del programa de las reuniones de la CMF, elaborándose el documento correspondiente con la indicación de las NIMF que se han modificado. Dicho tema del programa no reabrirá el debate sobre las NIMF ya adoptadas, sino que se relacionará estrictamente con la verificación de la terminología y la corrección editorial y de la forma de presentación.
8. Se invitará a los miembros a tomar nota de las modificaciones o plantear sus objeciones al respecto. De no haber objeciones se considerará que la versión final de las NIMF es la versión modificada publicada en el PFI.
9. En caso de objeciones, la CMF decidirá la manera de proceder; si no se alcanza el consenso se considerará que la versión definitiva en el idioma en cuestión es la adoptada en la reunión (anterior) de la CMF.
10. Se pide a los miembros que no hayan participado en el proceso descrito que no planteen objeciones en las reuniones de la CMF.

III. Preferencias terminológicas en español en 2009

Tal como se describe en el documento en relación con el tema 9.5 del programa, el GTG formuló recomendaciones con respecto a la traducción preferida de ciertos términos para las versiones de las NIMF en español. Dichas observaciones se proporcionaron al grupo de revisión en español, que a su debido tiempo presentará a la CMF los resultados de su examen.

Se invita a la CMF a:

1. *Acordar* el procedimiento descrito más arriba para la corrección de errores en las NIMF después de su adopción.
2. *Invitar* a los miembros de cada grupo lingüístico de la FAO a determinar si tienen preocupaciones respecto de la traducción de las NIMF adoptadas y, si así fuera, a constituir un grupo de revisión en su idioma y notificar a la Secretaría los datos de su punto de contacto, describir la manera en que se organizarán para compilar las observaciones de sus miembros sobre las preferencias lingüísticas, los aspectos editoriales y la forma de presentación y explicar la estructura del grupo.
3. *Invitar* a los grupos de revisión establecidos en los distintos idiomas a examinar las NIMF adoptadas y presentar sus observaciones a la Secretaría, a través de sus puntos de contacto, en el término de un mes tras la adopción de las NIMF por parte de la CMF.